

INFORME DE SUPERVISIÓN**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Contrato N°	007
Contratista:	Henry Wilson Sánchez Yepes
Cédula/Nit:	70754751-3
Supervisor	Oscar Alexander Guevara Saavedra
Apoyo a la Supervisión	Occidecor
Fecha de la Supervisión:	29/09/2023
Objeto Contractual:	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de mantenimiento del complejo acuático de la unidad deportiva la equidad del Inder Guarne	

PLAZO INICIAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de agosto de 2023.	
FECHA ACTA DE INICIO:	13/01/2023	
PRÓRROGA: 1	Treinta (30) días.	
PRÓRROGA: 2	Treinta (30) días.	
PLAZO TOTAL:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 29 de octubre de 2023	
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$20.480.000) IVA INCLUIDO	
ADICIONES: 1	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000), IVA INCLUIDO	
ADICIONES: 2	DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000), IVA INCLUIDO	
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$25.600.000) IVA INCLUIDO	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00019 - 00226 - 00365	
SUSPENSIONES:	Fecha de Inicio	Fecha de Reanudación
	N/A	N/A
Observaciones Adicionales del Contrato:	El día 29 de agosto se realizó otro sí #001 adicionando valor y tiempo al contrato de prestación de servicios # 007. El día 29 de septiembre se realizó otro sí # 2 adicionando valor y tiempo al contrato de prestación de servicios \$ 007	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

Código. Versión. Fecha.

N°	Actividades Contractuales	Calificación de las actividades
1	Mantener en buen estado de conservación y orden en cuanto al aseo, limpieza y mantenimiento, el escenario deportivo (complejo acuático del INDER GUARNE).	4
2	Aplicación de la dosificación de los químicos necesarios para el control y desinfección de la piscina de la Unidad deportiva la Equidad del Inder Guarne	4
3	Limpieza y desinfección de los vasos de agua	5
4	Dar un adecuado uso a los insumos químicos para mantenimiento de la piscina e informar oportunamente cuando estos presenten anomalías y defectos en cuanto a calidad	5
5	Llevar el libro de registros de la medición de los parámetros del agua, para garantizar su buena calidad	5
6	Realizar actividades de aseo y mantenimiento del cuarto de máquinas, el cuarto de químicos y los alrededores.	4
7	Realizar actividades de aseo y limpieza en la zona de las bombas de calefacción y verificar su correcto funcionamiento informando cualquier anomalía en su funcionamiento.	5
8	Verificar el buen funcionamiento de los elementos eléctricos, físicos y químicos de la zona húmeda, antes de la apertura del área del servicio en el complejo acuático, durante el servicio y después de este, verificando que todo quede en condiciones óptimas de funcionamiento.	4
9	Reportar cualquier novedad, daño o anomalía que se presente en la zona húmeda al coordinador del área.	5
10	Velar por el especial cuidado de los bienes que se someten a su custodia, manteniéndose siempre bien atento a efectos de evitar hurtos, daños o deterioro de estas	5
11	Responsabilizarse ante el INDER - GUARNE de los daños que eventualmente causare a los intereses de este, por dolo o culpa en el ejercicio de sus actividades	4
12	Apoyar al Instituto en la aplicación del reglamento interno de la piscina	5
13	Tener disponible y en perfectas condiciones para su uso los vasos con agua, 15 minutos antes del inicio de actividades del primer grupo que requiera su utilización.	4
Total		59
Promedio		4,5

Observaciones:

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El INDER-GUARNE pagará por concepto de honorarios previo a la entrega de productos e informes técnicos de actividades realizadas en el periodo de pago, y una vez el supervisor revise, y apruebe las obligaciones cumplidas y los productos entregados por el contratista, el valor del contrato los cuales se pagarán de la siguiente forma; diez actas de pago por valor de: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$2.560.000), IVA INCLUIDO pagaderas los días 30 de enero, 28 de febrero, 30 de marzo, 30 de abril, 30 de mayo, 30 de junio, 30 de julio, 30 de agosto, 29 de septiembre y 29 de octubre de 2023. El pago se cancelará previa presentación de informe de las actividades realizadas en el periodo en la plataforma secop II y una vez firmado el informe técnico por parte del supervisor del contrato, y presentación de la certificación de encontrarse el contratista a paz y salvo con la seguridad social integral. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación INDER-GUARNE, el Supervisor o supervisores designados solo aprobarán el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	20/01/2023	20.480.000		\$25.600.000
Adiciones: 1	29/08/2023	2.560.000		
Adiciones: 2	29/09/2023	2.560.000		
Pago No.1/	30/01/2023		2.560.000	\$23.040.000
Pago No.2/	28/02/2023		2.560.000	\$20.480.000
Pago No.3/	30/03/2023		2.560.000	\$17.920.000
Pago No.4/	30/04/2023		2.560.000	\$15.360.000
Pago No.5/	30/05/2023		2.560.000	\$12.800.000
Pago No.6/	5/07/2023		2.560.000	\$10.240.000
Pago No.7/	30/07/2023		2.560.000	\$7.680.000
Pago No.8/	30/08/2023		2.560.000	\$5.120.000
Pago No.9/	29/09/2023		2.560.000	\$2.560.000
TOTALES		25.600.000	23.040.000	\$2.560.000



Oscar Alexander Guevara Saavedra

SUPERVISOR